

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-811017998-E2-2016

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES 1/2" Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS

En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato siendo las 12:00 doce horas, del día 03 tres de Mayo de 2016, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en la planta alta de las oficinas centrales de la JAPAMI, sito en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 2.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la C. Maria Elena Magdaleno Chowell, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta convocatoria, a través de medios electrónicos, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido de forma presencial o a través de CompraNet con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El evento fue asistido por el Ing. Luis Manuel Rivera Silva, representante del Área requirente, quien dio respuesta a las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el Escrito de interés en participar de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1.	Plásticos Raco, S.de R.L. de C.V.	Medios electrónicos	2	1
2	Medidores Delaunet, SAPI de C.V.	Compranet	6	1
3	Comercializadora Bridova, S.A. de C.V.	Medios electrónicos	5	1

Se informa que no hubo solicitudes de aclaración que se hayan sido recibidas de manera extemporánea, conforme lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley y en el punto 2.1 inciso b).

También se hace constar que las empresas Productora Metálica, S.a. de C.V. e Hidrogar, S.A. de C.V., manifiestan interés en participar, sin presentar preguntas.

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

 Como aclaración a los generales de la presente Licitación, el número de procedimiento asignado al mismo mediante el registro en CompraNet, corresponde a Licitación Pública Nacional no. LA-811017998-E2-2016.











JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-811017998-E2-2016

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES 1/2" Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS

2. En el anexo no. 1 de las Bases, en las partidas 1, 2, 3 y 4, debido a un error, los mencionados no corresponden a la clase metrológica solicitada, sin embargo, el composition de medidores de diferentes tipos y diametro clase metrológica C, por lo tanto, las propuestas deberán apegarse a las específicadores que señala la NOM-012-SCFI-1994, correspondiente para la clase metrológica C.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatora presentadas en tiempo y forma, así como las respuestas otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

SOLICITUDES EFECTUADAS POR PLASTICOS RACO, S. DE R.L. DE C.V.

- 1.- PREGUNTA: Solicitamos que en el lote 1, partida 2 admitir medidores con 115 mm de longitud para que el organismo tenga más de una opción en calidad y en costo.

 Respuesta: Se requiere Medidor Tipo Volumétrico Clase "C" con longitud 115 mm apegado a la NOM-012-SCFI-1994.
- 2.- PREGUNTA: Solicitamos que para el lote 1, partida 3 y partida 4 solo admitan certificado ANCE, esto es con la finalidad de cumplir con las normativas nacionales donde se especifica que los medidores deben de tener un certificado nacional para su comercialización, cabe mencionar que los certificados internacional se administren cuando no existe una normativa en el país.

Respuesta: Se solicita del cumplimiento de la certificación de la NOM-012-SCFI-1994, Certificado del ANCE, Reporte de pruebas IMTA (u otro laboratorio certificado), el cual deberá indicar las normas técnicas bajo las cuales se han realizado las pruebas y la aprobación de modelo emitida por la DGN. Así como el Certificado internacional NSF/ANSI ESTANDAR 61 o equivalente internacional, o cualquier certificado internacional que garantice que el medidor ofertado, al estar en contacto con el agua, no es nocivo para el consumo humano. Dicho certificado puede ser emitido por el fabricante de la materia prima, siempre y cuando demuestre, avale y describa con un análisis específico el método de prueba utilizado para dictaminar y respaldar dicho resultado en su certificado.

Se hace la aclaración sobre el certificado NSF61 si tiene sus orígenes en Estados Unidos pero hoy en día se tiene un reconocimiento internacional sobre su aplicación y certeza.

SOLICITUDES EFECTUADAS POR MEDIDORES DELAUNET, SAPI. DE C.V.

1.- PREGUNTA: Pàgina 11, anexo 1, se muestra el Lote 1 con diferentes partidas ¿el licitante puede participar por partida?

Respuesta: Se adjudicará el lote completo a un licitante.

2.- PREGUNTA: En el anexo 1, lote 1, partida 1, se solicita Medidor con una gasto mínimo de 30 L/H, por favor podrían ratificar la clase metrológica B?.

Respuesta: Se requiere medidor velocidad Tipo Chorro Múltiple Clase Metrológica "C" según lo indica la NOM-012-SCFI-1994.

3.- En el anexo 1, lote 1, partida 1, el medidor deberá ser fabricado en el 2016 o 2018

*A



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-811017998-E2-2016

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES 1/2" Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS

Respuesta: Los medidores pueden ser de fabricación en 2015 y/o 2016

- 4- En el anexo 1, lote 1, partida 3, se podrá participar con medidores superiores a la clase C?. Respuesta: Se requiere medidor Chorro único Clase Metrológica "C" apegado a la NOM-012-SCFI-1994.
- 5.- En el anexo 1, lote 1, partida 4, se podrá participar con medidores superiores a la clase C?. Respuesta: Se requiere medidor Chorro único Clase Metrológica "C" apegado a la NOM-012-SCFI-1994.
- 6.- En el anexo 1, lote 1, partida 5, ¿se podrá participar con medidores superiores a la clase C? Respuesta: En el Anexo 1, lote 1, No hay Partida 5.

SOLICITUDES EFECTUADAS POR COMERCIALIZADORA BRIDOVA, S.A. DE C.V.

- 1.- PREGUNTA: En el anexo No.1- Información General del Objeto de la Licitación- Lote 1, Partida 1. Indica que: qmin 0.030 m3/h, atendiendo a su requerimiento de medidor clase C, la NOM-012-SCFI-1994 establece que el qmin debe ser de 0.015 m3/h. Favor de confirmar. Respuesta: Se requiere medidor velocidad Tipo velocidad Chorro Múltiple Clase Metrológica "C" apegado a la NOM-012-SCFI-1994.
- 2.- PREGUNTA: En el anexo No.1- Información General del Objeto de la Licitación- Lote 1. Partida 2. Indica que: Qn=2.5 m3/h, Qs=3.12 m3/h, Qmin=15.6 l/h, atendiendo a su requerimiento de medidor clase C, la NOM-012-SCFI-1994 establece que Qp=1,5 m3/h, Qs=3,0 m3/h, Qmin=0.015 m3/h. Favor de confirmar.

Respuesta: Se requiere Medidor Tipo Volumétrico Clase "C" apegado a la NOM-012-SCFI-1994.

3.- PREGUNTA: En el anexo 'No.1- Información General del Objeto de la Licitación- Lote 1. Partida 2. Indica que: la tecnología de pulsos con resolución de 1 pulso/10 litros. Solicitamos que pueda aceptarse un medidor de 1 pulso/ litro. Favor de aceptar.

Respuesta: Por tratarse de una característica que no impacta la metrología del medidor, se acepta la salida de pulso para este modelo 1 pulso/litro.

4.- PREGUNTA: En el anexo No.1- Información General del Objeto de la Licitación- Lote 1, Partida 3. Indica que: la tecnología de pulsos con resolución de 1 pulso/10 litros. Solicitamos que pueda aceptarse un medidor de 1 pulso/ litro. Favor de aceptar.

Respuesta: Por tratarse de una característica que no afecta la metrología del medidor, se acepta la salida de pulso para este modelo 1 pulso/litro.

5.- PREGUNTA: En el anexo No.1- Información General del Objeto de la Licitación- Lote 1, Partida 4. Indica que: Qn de 127 l/h, la NOM-012-SCFI-1994 establece que Qp=15 m3/h. Favor de confirmar.

8



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLES SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-811017998-E2-2016

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES 1/2" Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS

Respuesta: Se requiere medidor velocidad Chorro único clase metrológica "C", apagana NOM-012-SCFI-1994.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, lo observado en esta Acta forma parte integrante la Convocatoria de Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en la planta baja de las oficinas centrales de JAPAMI, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar dons se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también esta disponible en el Sistema de Compras por Internet, CompraNet.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 09 de Mayo de 2016, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, a las 12:00 doce horas; siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 12:30 horas, del día 03 del mes de Mayo del año 2016.

Esta Acta consta de 05 hojas, y 03 hojas de preguntas entregadas por los participantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Comercializadora BRIDOVA S.A de C.V.	Francisco Bribiesca.	Vargas	fvargas@bridova.com.mx	1.000



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-811017998-E2-2016

ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES 1/2" Y PIEZAS COMPLEMENTARIAS

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	
María Elena Magdaleno Chowell	Director de Adquisiciones y Almacén		
Luis Manuel Rivera Silva	Jefe de Medición. Área técnica	And The State of t	
Orlando Osorio Mota	Contraloría Interna JAPAMI	Aldri.	
Enrique Zavala Muñoz.	Consejero JAPAMI.	Summa.	

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la LA-8110 7998-E2-2016 para la Adquisición de Micromedidores de ½" y piezas complementarias, procedimiento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., que comprende un conjunto de 05 hojas y 03 hojas de preguntas, con fecha 03 de Mayo de 2016, a las 12:00 horas.

Maria Fernanda Aquilar V. Coordinación Jurídica

elo

1